


<p>DEPARTMENT OF CITY PLANNING</p> <p>COMMISSION OFFICE (213) 978-1300</p> <p>CITY PLANNING COMMISSION</p> <p>SAMANTHA MILLMAN PRESIDENT</p> <p>CAROLINE CHOE VICE-PRESIDENT</p> <p>MARIA CABILDO MONIQUE LAWSHE HELEN LEUNG KAREN MACK JACOB NOONAN ELIZBETH ZAMORA</p>	<p align="center">City of Los Angeles</p> <p align="center">CALIFORNIA</p>  <p align="center">Karen Bass MAYOR</p>	<p>EXECUTIVE OFFICES</p> <p>200 N. SPRING STREET, ROOM 525 LOS ANGELES, CA 90012-4801 (213) 978-1271</p> <p>VINCENT P. BERTONI, AICP DIRECTOR</p> <p>SHANA M.M. BONSTIN DEPUTY DIRECTOR</p> <p>ARTHI L. VARMA, AICP DEPUTY DIRECTOR</p> <p>LISA M. WEBBER, AICP DEPUTY DIRECTOR</p>
---	--	--

Aviso de disponibilidad

Borrador de Informe de Impacto Ambiental para el actualización de los Planes Comunitarios de Harbor LA

PARA: Agencias, organizaciones y partes interesadas

FECHA: 21 de septiembre de 2023

De acuerdo con la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA, por sus siglas en inglés) y las *Directrices Estatales de la CEQA* § 15087 (d), la Ciudad de Los Ángeles (Ciudad), como Agencia Líder, ha preparado un Borrador del Informe de Impacto Ambiental (DEIR, por sus siglas en inglés) que identifica y evalúa los impactos ambientales del Proyecto mencionado a continuación.

TÍTULO DEL PROYECTO


Actualización de los planes comunitarios de Harbor LA (Cámara de Compensación Estatal n.º 2019080248)

Número de caso: CPC-2018-6404-CPU (HG) / CPC-2018-6402-CPU (W-HC), ENV-2019-3379-EIR

UBICACIÓN DEL PROYECTO

Los Planes Comunitarios de Harbor LA consisten en los límites del Área del Plan Comunitario (CPA, por sus siglas en inglés) de Harbor Gateway y el CPA de Wilmington-Harbor City. Los dos planes comunitarios se conocen colectivamente como Planes Harbor LA. Las áreas del plan son geográficamente continuas unas de otras. El área combinada de los Planes Comunitarios de Harbor LA es de aproximadamente 15.3 millas cuadradas.

La CPA de Harbor Gateway contiene aproximadamente 3229 acres y está situada en la parte sur de Los Ángeles. La CPA es un corredor estrecho que une las comunidades del puerto de la ciudad, San Pedro, Wilmington y Harbor City con el cuerpo principal de la ciudad. La CPA Harbor Gateway limita con las CPA sur y sureste de Los Ángeles al norte (en 120th Street); las ciudades de Gardena y Torrance al oeste; y Carson y el condado no incorporado de Los Ángeles al este; y comparte un límite común con la CPA Wilmington-Harbor City hacia el sur (en Sepulveda Blvd).

<p>DEPARTMENT OF CITY PLANNING</p> <p>COMMISSION OFFICE (213) 978-1300</p> <p>CITY PLANNING COMMISSION</p> <p>SAMANTHA MILLMAN PRESIDENT</p> <p>CAROLINE CHOE VICE-PRESIDENT</p> <p>MARIA CABILDO MONIQUE LAWSHE HELEN LEUNG KAREN MACK JACOB NOONAN ELIZBETH ZAMORA</p>	<p>City of Los Angeles</p> <p>CALIFORNIA</p>  <p>Karen Bass MAYOR</p>	<p>EXECUTIVE OFFICES</p> <p>200 N. SPRING STREET, ROOM 525 LOS ANGELES, CA 90012-4801 (213) 978-1271</p> <p>VINCENT P. BERTONI, AICP DIRECTOR</p> <p>SHANA M.M. BONSTIN DEPUTY DIRECTOR</p> <p>ARTHI L. VARMA, AICP DEPUTY DIRECTOR</p> <p>LISA M. WEBBER, AICP DEPUTY DIRECTOR</p>
---	---	--

La CPA de Wilmington-Harbor City contiene aproximadamente 6,481 acres y está situada en el extremo sur de la ciudad, cerca del puerto de Los Ángeles. Limita con la CPA Harbor Gateway al norte; la CPA de San Pedro y el Puerto de Los Ángeles al sur; y colinda con las ciudades de Torrance, Lomita y Rancho Palos Verdes al oeste; y las ciudades de Carson, Long Beach y el condado no incorporado de Los Ángeles al este.


DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Los Planes Propuestos incluyen la modificación tanto del texto (Documentos de Política) como de los Mapas de Uso de la Tierra del Plan General para los Planes Comunitarios de Harbor Gateway y Wilmington-Harbor City. Los Planes Propuestos también adoptarán varias ordenanzas de zonificación para implementar las actualizaciones de los Planes Comunitarios, incluida la rezonificación de todas las parcelas en las CPA para regular usos específicos y aplicar estándares de desarrollo (incluida la altura de las estructuras, las proporciones de área de piso y la configuración del sitio) utilizando el Nuevo Código de Zonificación.

Las enmiendas a los Documentos de Política y los Mapas de Uso de la Tierra del Plan General para los Planes Comunitarios de Harbor LA tienen como objetivo guiar el desarrollo hasta el año 2040 al establecer las metas, políticas y objetivos de planificación generales de la Ciudad, la disposición de los usos e intensidades de la tierra, así como estándares de desarrollo específicos para las CPA de Harbor LA. Los Planes Propuestos tienen como objetivo mejorar el vínculo entre el uso de la tierra y el transporte de una manera que sea consistente con el Elemento Marco del Plan General adoptado por la Ciudad, el Elemento de Movilidad, el Proyecto de Ley Senatorial 375 (SB 375) y otras leyes estatales. Además, los Planes Comunitarios de Harbor LA consideran patrones incompatibles de uso de la tierra y cuestiones de justicia ambiental, de conformidad con el Proyecto de Ley del Senado 1000 (SB 1000).

Ningún nuevo desarrollo sería autorizado o construido como resultado directo de los Planes Propuestos. Los proyectos de desarrollo futuros requerirían aprobaciones discrecionales y/o administrativas adicionales. Se espera que estos proyectos de desarrollo se lleven a cabo durante las próximas décadas. El tipo, lugar e intensidad exactos de cada nuevo desarrollo no se pueden garantizar mediante la adopción de los Planes Propuestos, ya que el nivel de actividad estará determinado en gran medida por la inversión privada en las CPA de Harbor LA y la condición de la economía local.

De acuerdo con la Sección 15124 de las *Directrices de la Ley de Calidad Ambiental del Estado* de California, los objetivos específicos del proyecto identificados a continuación respaldan el propósito subyacente de los Planes propuestos, ayudan a la Ciudad como Agencia Líder a desarrollar una gama razonable de alternativas para evaluar en este EIR, y en última instancia, ayudará a quien toma las decisiones a preparar los hallazgos y las consideraciones primordiales, si es necesario.


<p>DEPARTMENT OF CITY PLANNING</p> <p>COMMISSION OFFICE (213) 978-1300</p> <p>CITY PLANNING COMMISSION</p> <p>SAMANTHA MILLMAN PRESIDENT</p> <p>CAROLINE CHOE VICE-PRESIDENT</p> <p>MARIA CABILDO MONIQUE LAWSHE HELEN LEUNG KAREN MACK JACOB NOONAN ELIZBETH ZAMORA</p>	<p>City of Los Angeles</p> <p>CALIFORNIA</p>  <p>Karen Bass MAYOR</p>	<p>EXECUTIVE OFFICES</p> <p>200 N. SPRING STREET, ROOM 525 LOS ANGELES, CA 90012-4801 (213) 978-1271</p> <p>VINCENT P. BERTONI, AICP DIRECTOR</p> <p>SHANA M.M. BONSTIN DEPUTY DIRECTOR</p> <p>ARTHI L. VARMA, AICP DEPUTY DIRECTOR</p> <p>LISA M. WEBBER, AICP DEPUTY DIRECTOR</p>
---	---	--

Los objetivos principales de los planes propuestos son los siguientes:

- Adaptar el crecimiento proyectado de la población, vivienda y empleo previsto hasta el año horizonte de planificación de 2040 en consonancia con las políticas del Elemento Marco del Plan General de la Ciudad de Los Ángeles.
- Abordar los antecedentes de contaminación y las pautas incompatibles de uso del suelo.
- Crear áreas industriales híbridas que den prioridad a los usos generadores de empleo y sirvan de amortiguador físico entre los usos residenciales e industriales pesados.
- Atender las necesidades de vivienda de todos los niveles de ingreso y minimizar el desplazamiento de los residentes actuales.
- Promover el uso mixto y el desarrollo equitativo orientado al tránsito en lugares clave.
- Revitalizar las áreas comerciales existentes por medio de normativas de zonificación que mejoren la fachada de las calles y los estándares de diseño orientados a los peatones, y fomentar la diversidad de usos.
- Refinar la intensidad y mejorar la forma de las áreas comerciales existentes y crear nuevas áreas comerciales a lo largo de los corredores y en los centros en ubicaciones seleccionadas.
- Preservar los distritos industriales adecuados y mejorar su función y carácter visual mediante nuevas normativas de zonificación para mejorar la fachada de las calles, la proyección y diseño de edificios de calidad.
- Mantener vecindarios residenciales unifamiliares y multifamiliares estables y añadir nuevas normativas de zonificación que permitan incorporar estándares de diseño para una concentración adecuada de vecindarios.
- Crear un Centro Regional en el CPA de Harbor Gateway, como se menciona en el Elemento Marco.

Los objetivos secundarios de los planes propuestos son los siguientes:

- Preservar el carácter histórico y las formas de los edificios comerciales de determinados corredores, como partes de Gardena Blvd. y Avalon Blvd.
- Proteger los recursos históricos identificados elegibles mediante nuevas normativas de zonificación.
- Coordinar los esfuerzos de planificación local con los cambios previstos en el Puerto de Los Ángeles y las jurisdicciones adyacentes.
- Actualizar la zonificación existente y las designaciones de uso del suelo para reflejar los usos sobre el terreno.

<p>DEPARTMENT OF CITY PLANNING</p> <p>COMMISSION OFFICE (213) 978-1300</p> <p>CITY PLANNING COMMISSION</p> <p>SAMANTHA MILLMAN PRESIDENT</p> <p>CAROLINE CHOE VICE-PRESIDENT</p> <p>MARIA CABILDO MONIQUE LAWSHE HELEN LEUNG KAREN MACK JACOB NOONAN ELIZBETH ZAMORA</p>	<p>City of Los Angeles</p> <p>CALIFORNIA</p>  <p>Karen Bass MAYOR</p>	<p>EXECUTIVE OFFICES</p> <p>200 N. SPRING STREET, ROOM 525 LOS ANGELES, CA 90012-4801 (213) 978-1271</p> <p>VINCENT P. BERTONI, AICP DIRECTOR</p> <p>SHANA M.M. BONSTIN DEPUTY DIRECTOR</p> <p>ARTHI L. VARMA, AICP DEPUTY DIRECTOR</p> <p>LISA M. WEBBER, AICP DEPUTY DIRECTOR</p>
---	---	--

- Desarrollar nuevos estándares que permitan crear un diseño cohesivo al preservar el carácter del vecindario.
- Mejorar la consistencia entre las normativas de uso del suelo y de zonificación cuando sea necesario y actualizar la nomenclatura de uso del suelo para reflejar las designaciones del Marco del Plan General.
- Implementar los nuevos distritos y normas del código de zonificación aplicables a esta geografía, mediante la adopción de los Planes Comunitarios de Harbor LA.
- Mejorar la circulación para que sea coherente con las designaciones de las calles y los usos del suelo colindantes.
- Crear y actualizar superposiciones como la campaña "Clean Up Green Up", según sea necesario.
- Actualizar las regulaciones de zonificación y usos de la tierra alrededor de los emplazamientos de Del Amo y Montrose Superfund para crear un área de amortiguación y minimizar el impacto ambiental en la comunidad circundante
- Proteger los espacios abiertos existentes en los CPA de Harbor LA y aumentar el acceso a los espacios abiertos mediante la incorporación de fachadas activas, roturas de edificios y espacios de ocio al aire libre cuando sea apropiado.


Los planes propuestos incorporan los principios establecidos en el Marco del Plan General, que se basan en teorías fundamentadas de planificación y desarrollo regional a lo largo de varias décadas, entre ellas el desarrollo sostenible y el crecimiento inteligente y, más actualmente, el desarrollo equitativo. Las políticas Marco del Plan General fomentan el desarrollo compacto en las proximidades de las infraestructuras de tránsito y los centros de actividad.

Conforme a lo dispuesto en la Sección 15087(c)(6), de las *Directrices estatales de la CEQA*, las CPA incluyen los emplazamientos conocidos de materiales peligrosos identificados en la Sección 65962.5 del Código de Gobierno.

IMPACTOS SIGNIFICATIVOS PREVISTOS

Basado en el análisis del DEIR, los planes propuestos provocarían impactos significativos en las siguientes categorías:

- La aplicación de los planes propuestos tendría los siguientes efectos significativos e inevitables:
 - **Calidad del aire, Umbral 4.2-2:** aumento neto acumulativamente considerable de contaminantes regulados (emisiones de óxido de nitrógeno [Nitrogen Oxides, NO_x] durante la construcción y emisiones de compuestos orgánicos volátiles [Volatile Organic Compounds, COV] durante el funcionamiento/a largo plazo) según los estándares de calidad del aire aplicables. **Umbral 4.2-3:** impactos relacionados de los contaminantes tóxicos de aire (Toxic Air Contaminants, TAC) con centros de distribución y almacenes durante el funcionamiento.

<p>DEPARTMENT OF CITY PLANNING</p> <p>COMMISSION OFFICE (213) 978-1300</p> <p>CITY PLANNING COMMISSION</p> <p>SAMANTHA MILLMAN PRESIDENT</p> <p>CAROLINE CHOE VICE-PRESIDENT</p> <p>MARIA CABILDO MONIQUE LAWSHE HELEN LEUNG KAREN MACK JACOB NOONAN ELIZBETH ZAMORA</p>	<p>City of Los Angeles</p> <p>CALIFORNIA</p>  <p>Karen Bass MAYOR</p>	<p>EXECUTIVE OFFICES</p> <p>200 N. SPRING STREET, ROOM 525 LOS ANGELES, CA 90012-4801 (213) 978-1271</p> <p>VINCENT P. BERTONI, AICP DIRECTOR</p> <p>SHANA M.M. BONSTIN DEPUTY DIRECTOR</p> <p>ARTHI L. VARMA, AICP DEPUTY DIRECTOR</p> <p>LISA M. WEBBER, AICP DEPUTY DIRECTOR</p>
---	---	--


- **Recursos culturales, Umbral 4.4-1:** Recursos históricos (proyecto y acumulativos)
- **Ruido, Umbral 4.12-1:** aumento de los niveles de ruido ambiental por encima de los estándares (construcción/corto plazo y acumulativo); **Umbral 4.12-2:** niveles excesivos de vibración o ruido del suelo (construcción/corto plazo y acumulativo).

Recreación, Umbral 4.14-5: deterioro físico sustancial de parques e instalaciones recreativas debido al aumento de su uso (funcionamiento/a largo plazo y acumulativo).

- **Transporte y tráfico, Umbral 4.15-2:** superar las millas recorridas por vehículo (Vehicle Miles Traveled, VMT) de referencia de 2019 por población de servicio. **Umbral 4.15-3:** impactos en la seguridad relacionados con las colas en las salidas de las rampas (funcionamiento/a largo plazo y acumulativos).
- Se determinó que las siguientes áreas de recursos tienen impactos identificados como significativos, pero que pueden reducirse a un nivel menos que significativo con las medidas de mitigación propuestas:
 - **Calidad del aire, Umbral 4.2-3:** exponer a los receptores sensibles a concentraciones sustanciales de contaminantes durante la construcción.
 - **Recursos culturales, Umbral 4.4-2:** destruir recursos arqueológicos singulares (construcción/a corto plazo).
 - **Geología y suelos, Umbral 4.6-8:** destruir un recurso paleontológico único o una característica geológica única (construcción/a corto plazo).
 - **Riesgos y materiales peligrosos, Umbral 4.8-1:** transporte, uso o eliminación de materiales peligrosos. **Umbral 4.8-2:** condiciones de perturbación o accidente que impliquen la liberación de materiales peligrosos al medio ambiente. **Umbral 4.8-3:** producir emisiones/materiales peligrosos a menos de un cuarto de milla de una escuela existente o propuesta. **Umbral 4.8-4:** situado en un emplazamiento de materiales peligrosos.
 - **Recursos culturales tribales, Umbral 4.16-1:** provocar un cambio adverso sustancial de un recurso tribal o cultural.

REVISIÓN AMBIENTAL Y DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS

El Borrador del EIR (Draft DEIR) y todos los documentos a los que se hace referencia en el EIR están disponibles para su revisión pública. La Agencia Principal invita al público a hacer comentarios sobre el DEIR y las alternativas en respuesta a este Notificación de Acción (Notice of Action, NOA). **El jueves 21 de septiembre de 2023 se abrirá un plazo de 60 días para presentar observaciones, que finalizará el lunes 20 de noviembre de 2023 a las 5 p. m.** Si desea revisar una copia del Borrador del EIR o los documentos a los que se hace referencia en el borrador del EIR, puede hacerlo en el Departamento de Planificación Urbana de la Ciudad de Los Ángeles (City of Los Angeles Department of

<p>DEPARTMENT OF CITY PLANNING</p> <p>COMMISSION OFFICE (213) 978-1300</p> <p>CITY PLANNING COMMISSION</p> <p>SAMANTHA MILLMAN PRESIDENT</p> <p>CAROLINE CHOE VICE-PRESIDENT</p> <p>MARIA CABILDO MONIQUE LAWSHE HELEN LEUNG KAREN MACK JACOB NOONAN ELIZBETH ZAMORA</p>	<p style="text-align: center;">City of Los Angeles</p> <p style="text-align: center;">CALIFORNIA</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">Karen Bass MAYOR</p>	<p>EXECUTIVE OFFICES</p> <p>200 N. SPRING STREET, ROOM 525 LOS ANGELES, CA 90012-4801 (213) 978-1271</p> <p>VINCENT P. BERTONI, AICP DIRECTOR</p> <p>SHANA M.M. BONSTIN DEPUTY DIRECTOR</p> <p>ARTHI L. VARMA, AICP DEPUTY DIRECTOR</p> <p>LISA M. WEBBER, AICP DEPUTY DIRECTOR</p>
---	--	--

City Planning) en 200 N. Spring Street, Room 667, Los Angeles, CA. Las citas deben programarse con antelación enviando un correo electrónico a planning.harborlaplans@lacity.org o llamando al (213) 978-1369.

El DEIR se encuentra disponible en el sitio web de la Ciudad de Los Ángeles en:

Página web del proyecto: <https://planning.lacity.org/development-services/eir>

Sitio Web del Proyecto: <https://planning.lacity.org/development-services/eir>

El Borrador del EIR puede adquirirse en unidades flash USB al precio de \$7.50 por copia comunicándose con el personal de planificación que se indica a continuación. También habrá copias impresas del DEIR disponibles en:

City of Los Angeles Department of City Planning (Departamento de Planificación Urbana de la Ciudad de Los Ángeles): 200 N. Spring Street, despacho 667, Los Ángeles, CA 90012


Rosecrans Recreation Center (Centro Recreativo Rosecrans): 840 W 149th Street, Gardena, CA 90247

Biblioteca Pública de Los Ángeles (sucursal de Wilmington): 1300 N. Avalon Boulevard, Wilmington, CA 90744

Biblioteca Pública de Los Ángeles (sucursal de Wilmington): 309 W. Opp Street, Wilmington, CA 90744

Biblioteca Pública de Los Ángeles (sucursal de Harbor City-Harbor Gateway): 2400 S. Western Avenue, Harbor City, CA 90710

Biblioteca Central de Los Ángeles: 630 W 5th Street, Los Angeles, CA 90071

<p>DEPARTMENT OF CITY PLANNING</p> <p>COMMISSION OFFICE (213) 978-1300</p> <p>CITY PLANNING COMMISSION</p> <p>SAMANTHA MILLMAN PRESIDENT</p> <p>CAROLINE CHOE VICE-PRESIDENT</p> <p>MARIA CABILDO MONIQUE LAWSHE HELEN LEUNG KAREN MACK JACOB NOONAN ELIZBETH ZAMORA</p>	<p style="text-align: center;">City of Los Angeles</p> <p style="text-align: center;">CALIFORNIA</p>  <p style="text-align: center;">Karen Bass MAYOR</p>	<p>EXECUTIVE OFFICES</p> <p>200 N. SPRING STREET, ROOM 525 LOS ANGELES, CA 90012-4801 (213) 978-1271</p> <p>VINCENT P. BERTONI, AICP DIRECTOR</p> <p>SHANA M.M. BONSTIN DEPUTY DIRECTOR</p> <p>ARTHI L. VARMA, AICP DEPUTY DIRECTOR</p> <p>LISA M. WEBBER, AICP DEPUTY DIRECTOR</p>
---	---	--

PRESENTACIÓN DE COMENTARIOS POR ESCRITO

Si desea presentar comentarios sobre el Borrador de EIR, siga las siguientes instrucciones. Los comentarios deben presentarse por escrito o mecanografiados e incluirán el nombre del autor, sus datos de contacto y el número de expediente ENV-2019-3379-EIR. Los comentarios por escrito o mecanografiados se presentarán a la atención de Christopher Pina de una de las siguientes maneras:

Correspondencia:

City of Los Angeles Department of City Planning
A LA ATENCIÓN DE: Christopher Pina
Número de caso: ENV-2019-3379-EIR
200 N. Spring Street, despacho 667
Los Angeles, CA 90012

Correo electrónico:

Christopher Pina, planning.harborlaplans@lacity.org

La Agencia Principal también ha programado una sesión informativa virtual y una audiencia pública a la hora indicada a continuación. El objetivo de la reunión pública es recibir aportaciones verbales y por escrito sobre la idoneidad técnica del DEIR y las alternativas. Durante la preparación del EIR Final, la Agencia Líder considerará todos los comentarios enviados por correo postal, correo electrónico y comentarios orales o por escrito presentados en la reunión pública.

Sesión informativa virtual y audiencia pública: 9 de noviembre de 2023

Hora de la sesión informativa virtual: 4:00 p. m. - 5:00 p. m. hora del Pacífico

Hora de la audiencia pública: 5:00 p. m. - 7:00 p. m. hora del Pacífico

Enlace de Zoom: <https://planning-lacity-org.zoom.us/j/86448994064>

ID de seminario web: 864 4899 4064

Código de acceso: 931494

Llame al: +1 213 338 8477 o +1 669 900 9128

Período de revisión de comentarios

El plazo de 60 días para presentar comentarios finaliza el lunes 20 de noviembre de 2023 a las 5 p. m.

Los comentarios que no cumplan las instrucciones anteriores para la presentación de comentarios sobre el DEIR no se incluirán en el EIR definitivo ni recibirán respuesta a los comentarios conforme a la sección 15088 de *las Directrices estatales sobre la CEQA*.